


Siempre Cuidadoras: trayectorias de vida y laborales de mujeres en Bogotá¹

Always Caregivers: Women's Life and Labour Trajectories in Bogotá

 Ángela Catalina Joya Rodríguez²

Resumen

Este artículo analiza las configuraciones de cuidado a lo largo de la vida de dos mujeres que trabajaron en el servicio doméstico desde temprana edad. A través de sus historias de vida se reconstruyen trayectorias personales y laborales marcadas por vínculos de intimidad y dominación, que persisten hasta su vejez, etapa en la que se convirtieron en sujetas de cuidado. Estas relaciones están articuladas con el Estado, ya que de este emanan formas de protección laboral como I0061 pensión. Las trayectorias de Cecilia y Marina permiten reflexionar sobre la intersección entre cuidado y desigualdad, así como sobre las formas de reciprocidad y parentesco que se consolidan a lo largo del tiempo.

Palabras clave: Trabajo de cuidado, Cuidadoras, Trayectorias de vida, Reciprocidad, Pensiones.

Abstract

This article analyzes the care configurations that unfold across the lives of two women who entered domestic service at an early age. Through their life histories, we trace personal and labour trajectories shaped by bonds of intimacy and domination that continue into old age, when both became recipients of care. These relations are also connected to the State, particularly through mechanisms of labour protection such as pensions. The life and work experiences of Cecilia and Marina highlight how caregiving intersects with inequality and how reciprocity and kinship bonds are built and sustained over time.

Keywords: Care work, Caregivers, Life trajectories, Reciprocity, Pensions.

Fecha de recepción: julio 2025

Fecha de aprobación: diciembre 2025

¹ Agradezco por sus comentarios y apoyo a Thomas Ordoñez y Ana María Urbano. De igual forma, este artículo es el resultado de investigación realizado en la Maestría en Cuidados y Género con perspectiva latinoamericana de CLACSO y la universidad UTE.

² Magíster en Cuidados y Género con perspectiva latinoamericana (CLACSO–UTE) y magíster en Estudios Sociales de la Universidad del Rosario. Antropóloga, investigadora en temas de género, cuidados, desigualdades e infancias. Email: catalinajoyarodriguez@gmail.com

Introducción

En 2014 se da un cambio paradigmático, cuando Colombia ratifica la Convención 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que aboga por los derechos de las trabajadoras domésticas (Pineda y Múnevar, 2020). Con esto no solo se buscó mejorar las condiciones laborales de este sector de la población, sino también reconocer un trabajo históricamente invisibilizado, sobre el cual no se legislaba por estar asociado al hogar y considerado parte de la vida privada (León, 2013). Este paso legislativo volvió a poner el tema del trabajo doméstico y sus condiciones laborales en el centro. En un contexto en el que el servicio doméstico sigue siendo uno de los tres sectores con mayor cantidad de trabajadoras de cuidados empleadas en Colombia, junto a la educación y a la salud (Quevedo et al., 2021).

A pesar de la ratificación en 2014 de la Convención 189 de la OIT, aún falta un largo camino para que las trabajadoras del servicio doméstico cuenten con garantías plenas de seguridad social, al igual que otros trabajadores del cuidado (Hernández et al., 2022; Quevedo et al., 2021). La adhesión a marcos normativos internacionales y nacionales no ha sido suficiente para garantizar el acceso efectivo a prestaciones sociales, afiliación a riesgos laborales ni sistemas de protección para este grupo históricamente invisibilizado (Veloza, 2022).

Al igual que Nadya Araujo Guimarães (2023) muestra en el caso de Brasil, en Colombia persisten disputas y diferencias en torno a los derechos laborales de las personas cuidadoras, especialmente en lo que respecta al reconocimiento del trabajo doméstico como trabajo de cuidado. Mientras que profesionales como las enfermeras suelen ser reconocidas como cuidadoras y, por tanto, cobijadas por marcos normativos y legislaciones específicas, las trabajadoras del servicio doméstico enfrentan mayores obstáculos para ser consideradas dentro de esa misma categoría y acceder a los derechos laborales correspondientes.

Para 2025, Colombia sigue avanzando en la creación y consolidación de su Sistema Nacional de Cuidados; sin embargo, persisten importantes desafíos para garantizar los derechos efectivos de las cuidadoras a nivel nacional. Aunque se destacan iniciativas como el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá —liderado por la Secretaría de la Mujer— que articula diversas ofertas, como las Manzanas del Cuidado, orientadas a brindar espacios formativos y recreativos a las cuidadoras y sus familias (Secretaría de la Mujer, 2021), estas propuestas siguen teniendo un alcance local y no inciden directamente en los casos analizados en esta investigación.

Contrario a este contexto, las trayectorias investigadas muestran cómo estas mujeres lograron lidiar con el Estado y establecer redes de cuidado, mediadas por su capacidad de agencia, incluso en medio de vacíos en las políticas públicas o la ausencia de un sistema integral de cuidados en Colombia. Sus experiencias permiten ver cómo los cuidados son actividades relacionales, es decir, prácticas insertas en interacciones entre quienes cuidan y quienes son cuidadas (Batthyány, 2020; Aguirre et al., 2014). Las historias de Marina y Cecilia revelan a dos mujeres que accedieron a la pensión y que lograron consolidar vínculos de reciprocidad, que a su vez les permitieron ser cuidadas por sus familias, llegando incluso a contratar trabajadoras domésticas por días durante su vejez.

En este sentido, las trayectorias de Marina y Cecilia permiten observar cómo se entrelazan las experiencias personales y laborales de las mujeres cuidadoras, y conducen a tres dimensiones analíticas centrales de este estudio: los circuitos de cuidado, que muestran los tránsitos entre el cuidado remunerado y no remunerado; las relaciones de reciprocidad construidas en el ámbito doméstico; y el acceso a garantías como la pensión, que invita a reflexionar sobre las condiciones y exclusiones en torno a este derecho. Estas dimensiones permiten pensar el cuidado desde una perspectiva situada, que reconoce tanto las

desigualdades estructurales como las formas de agencia desplegadas por las mujeres en sus trayectorias.

Estas historias de vida laborales se vuelven claves en un panorama donde gran parte de las investigaciones sobre cuidados en Colombia se han centrado en ofrecer datos cuantitativos sobre las cuidadoras (por ejemplo, Hernández et al., 2022; Quevedo et al., 2021) o en metodologías cualitativas más estructuradas, como entrevistas semiestructuradas. Son pocas las investigaciones que, como la desarrollada aquí, han incluido la etnografía o la historia de vida como eje central del análisis.

Por lo general, las investigaciones sobre trayectorias laborales se enfocan en reconocer las condiciones de trabajo, diferenciándolas de las dimensiones familiares y personales de las cuidadoras. El enfoque en la historia de vida permite mostrar que las trayectorias laborales no pueden entenderse al margen de los vínculos afectivos, familiares y cotidianos que las atraviesan. Concebir de forma fragmentada la vida de estas mujeres solo puede darse como una operación analítica externa, propia de cierta mirada investigativa.

En la vida cotidiana de mujeres como Cecilia y Marina, estas dimensiones se entrelazan y exigen constantes negociaciones entre sus responsabilidades familiares y sus condiciones como trabajadoras domésticas. Sus decisiones estuvieron marcadas por contextos en los que su rol como cuidadoras fue escasamente reconocido, incluso desde el punto de vista laboral, como lo evidencia el difícil acceso a la pensión. Como afirma Jimeno (2006), los relatos biográficos permiten comprender “las interacciones culturales colectivas y la vida individual” (p. 43), y con ello, pensar la trayectoria vital como una totalidad interdependiente.

Lo aquí planteado también se articula con planteamientos clásicos del feminismo, como la consigna formulada por Kate Millett de que *lo personal es político*, lo cual permite pensar cómo la política habita los espacios más íntimos de nuestra sociedad: los hogares. Para las

cuidadoras, estos espacios son lugares en los que lo laboral y lo personal confluyen constantemente, muchas veces bajo relaciones que les exigen ambas cosas. La división sexual del trabajo emerge en las narraciones de Cecilia y Marina como una organización cotidiana y laboral que rara vez es cuestionada.

Históricamente, dentro de los hogares, el cuidado ha sido considerado una responsabilidad “natural” de las mujeres, lo que contribuyó a que se excluyera del ámbito de intervención estatal (Toledo y Aguilar, 2016; Jelin, 2017; Hochschild, 1989/2021). No fue sino hasta la década de 1990 que, gracias a los aportes de teóricos como Gosta Esping-Andersen, se amplió la mirada sobre los regímenes de bienestar para incluir, junto al Estado y el mercado, el rol de las familias (Faur, 2014; Batthyány, 2020).

Más adelante, esta propuesta fue ampliada por el llamado *diamante del cuidado*, desarrollado por Shahra Razavi (2007) para analizar la provisión de cuidados en países del sur global. Aunque no fue diseñado exclusivamente para América Latina, su modelo ha sido ampliamente retomado en la región para pensar políticas públicas de cuidado. Este esquema analítico identifica cuatro instituciones que interactúan constantemente en la provisión de cuidados: el Estado, los mercados, las familias y las comunidades. En este punto, en diversos países se ha comenzado a considerar que dentro de los sistemas de protección social debe incluirse un cuarto pilar —además de la salud, la educación y la seguridad social— correspondiente a los cuidados. Esta inclusión resulta clave para desplazar el cuidado de la esfera exclusivamente privada hacia el ámbito de la política pública.

Situando el estudio en el marco de las investigaciones sobre trabajo doméstico y de cuidados en Colombia

El trabajo doméstico se entiende como una forma de trabajo de cuidado remunerado, caracterizada por actividades destinadas al mantenimiento material y emocional de las familias.

En este caso, se distingue por realizarse en el espacio privado del hogar (León, 2013; Toledo y Aguilar, 2016). Al asociarse con el sostenimiento del hogar, este tipo de labor se clasifica como una forma de *cuidado indirecto*, que incluye tareas como la limpieza y la preparación de alimentos. Esto contrasta con los *cuidados directos*, centrados en la atención a necesidades específicas de poblaciones dependientes —como infancias, personas mayores o con discapacidad— (Rodríguez, 2015; OIT, 2019). Esta distinción cobra especial relevancia en políticas como el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá, el cual retoma esta caracterización para comprender y organizar la oferta de cuidados en la ciudad (Secretaría de la Mujer, 2021).

Los primeros debates en torno a los trabajos de cuidado emergen desde las aproximaciones teóricas y políticas al trabajo doméstico, impulsadas por el movimiento feminista —así como por la sociología y la economía— desde finales de la década de 1960 (Carrasco, Borderías y Torns, 2011; Batthyány, 2020; Esquivel, Faur y Jelin, 2012). Sin embargo, las investigaciones que colocan los *cuidados* como eje central de análisis comienzan a consolidarse en América Latina y el Caribe a partir de mediados de la década de los 2000 (Carrasco, Borderías y Torns, 2011; Batthyány, 2020).

Los trabajos de cuidado se entienden como aquellas actividades orientadas a atender necesidades de dependencia. Como menciona Pascale Molinier (2018), se trata de “hacer algo, es producir un trabajo que contribuye directamente a la preservación de la vida del otro” (p. 189). A su vez, el trabajo de cuidado se vincula con el concepto de *trabajo emocional*, propuesto por Arlie Hochschild, en tanto implica una gestión o ingeniería emocional. Es decir, las emociones son “procesadas, estandarizadas y sometidas a control jerárquico” (Arango, 2011, p. 103). Aunque no todo trabajo emocional es cuidado, ambos se relacionan al menos en dos aspectos: por un lado, porque el trabajo emocional requiere un esfuerzo por ajustar las emociones a las normas sociales; por otro, porque involucra la producción de emociones en otras personas (Arango y Pineda, 2018).

En Colombia, destaca la investigación-acción realizada por Magdalena León (2013), quien abordó las relaciones entre el servicio doméstico y el trabajo no remunerado de las amas de casa. La autora muestra cómo, en la década de 1980, el Código Sustantivo del Trabajo carecía de un capítulo unificado sobre los derechos de las empleadas del hogar, en parte porque “se legisló considerando que la empleada era integrante de la familia, y que ésta, a su vez, no era una unidad de producción” (p. 203).

También resulta valioso el estudio de Jeanny Posso (2020) sobre la inserción laboral de mujeres afrodescendientes migrantes en Cali, en el suroccidente colombiano. Esta investigación analiza cómo se entrelazan las desigualdades de raza, género y clase desde las que estas trabajadoras se posicionan. Quisiera resaltar dos elementos centrales: en primer lugar, su enfoque metodológico, que combina herramientas cuantitativas y cualitativas, destacando el uso de historias de vida y observación participante para aproximarse a las trayectorias familiares y laborales de las protagonistas.

En segundo lugar, Posso (2020) expone cómo el ingreso de mujeres racializadas y campesinas al empleo doméstico no responde a una elección libre, sino a condiciones estructurales que limitan sus opciones. El trabajo interno —vivir y laborar en el hogar de los empleadores— implica, además, aprender su lugar dentro de una estructura social profundamente desigual. La autora propone así la necesidad de vincular las trayectorias personales, los vínculos familiares en los territorios de origen y los recorridos laborales en contextos urbanos. Estos hallazgos fueron clave para pensar las formas en que Marina y Cecilia se relacionan con el empleo doméstico, a pesar de que el enfoque en identidades afro y desigualdades raciales no está presente en mi investigación.

Al centrarse en la organización social de los cuidados en Colombia, sobresalen las contribuciones de Javier Pineda Duque y Dora Inés Múnevar (2020), quienes presentan uno de los balances más actuales sobre la distribución del cuidado en el país, considerando los

espacios y poblaciones que más lo demandan y proveen. Su análisis identifica cinco campos fundamentales: la familia, las infancias, las vejezes, las discapacidades y los cuidados estéticos. Estos ejes también son retomados por Pineda (2020) en una revisión posterior, desde un enfoque que privilegia las políticas públicas sobre el cuidado.

Pineda y Múnevar (2020) destacan el papel central que cumple el sistema *familista* en la provisión de cuidados en Colombia. Subrayan, además, cómo una parte significativa de este trabajo recae sobre las mujeres: el 26 % de las mujeres en edad de trabajar se dedica a cuidados no remunerados en sus hogares, y un 6,5 % realiza trabajo doméstico remunerado. La carga del cuidado, por tanto, continúa descansando en labores feminizadas, invisibilizadas y subordinadas, tanto pagadas como no pagadas. Esta realidad también fue central para la presente investigación, que se propuso explorar las configuraciones de cuidado —ligadas a redes de parentesco y en contextos de débil presencia estatal— que atraviesan la vida de dos mujeres en su rol de cuidadoras y receptoras de cuidado.

Trabajo de Cuidado y Circuitos de Cuidado

Este trabajo retoma la propuesta de los *circuitos de cuidado* planteada por Nadya Araujo Guimarães (2023), quien distingue distintas formas de provisión de cuidados a partir de los vínculos que las sustentan. El *cuidado como profesión* se refiere a relaciones mercantilizadas que implican intercambios remunerados. La noción de “profesión” no se asocia necesariamente a un título formal, sino a los significados que las propias cuidadoras otorgan a su labor cotidiana (Araujo, 2023, pp. 108–109). En este caso, alude a las trabajadoras domésticas remuneradas.

El *cuidado como obligación* describe relaciones que, aunque implican trabajo cotidiano, no son reconocidas como empleo, al estar ligadas a valores como el “amor” o la “responsabilidad” (Araujo, 2023, p. 114). Por último, el *cuidado como ayuda* refiere a vínculos de

solidaridad que las propias personas identifican como tales, y que suelen establecerse con familiares lejanos o en el ámbito comunitario (Araujo, 2023, p. 119).

La noción de circuitos resulta útil para comprender la flexibilidad y complejidad de las configuraciones de cuidado, así como los hogares como entramados de relaciones múltiples. Las historias de vida de Marina y Cecilia permiten observar cómo estas mujeres transitaron entre distintas formas de cuidado —remunerado y no remunerado— y cómo construyeron vínculos de reciprocidad con sus redes familiares.

La Organización Social del Cuidado, Relaciones de Cuidado y Reciprocidad

La noción de *circuitos de cuidado* se articula de manera productiva con el concepto de *trabajos relacionales*, propuesto por Vivian Zelizer (2010), para analizar la dimensión práctica de las relaciones que configuran los cuidados. Esta categoría permite comprender cómo se entrelazan la intimidad y los intercambios económicos en contextos donde el trabajo de cuidado está presente, y cómo estos vínculos generan y sostienen “relaciones sociales significativas” (Araujo, 2023, p. 106).

El enfoque de Zelizer ofrece una vía para aproximarse a las formas en que se construyen relaciones de intimidad en el marco del trabajo doméstico remunerado, entendiendo que estos lazos no se limitan a una dimensión afectiva o económica, sino que articulan ambas. Desde esta perspectiva, las relaciones de cuidado no son solo funcionales o instrumentales, sino que están profundamente ancladas en redes afectivas y compromisos éticos que contribuyen al bienestar de quienes los reciben.

Acceso a la Pensión (como una forma de seguridad social)

Dentro de la literatura sobre cuidados, las pensiones son un tema clave para pensar las políticas públicas y el derecho al cuidado. El acceso a esta forma de protección está mediado por la división sexual del trabajo y su vínculo con el salario, lo cual incluye la penalización

económica que enfrentan quienes se dedican a labores de cuidado (Zelizer, 2010). Así, son las personas que han tenido empleos asalariados quienes acceden a estos ingresos y protecciones durante la vejez (Pautassi, 2007).

En cambio, gran parte de la población que realiza trabajos de cuidado no remunerado — mayoritariamente mujeres— queda por fuera de estas garantías. Desde esta perspectiva, avanzar hacia políticas públicas centradas en el cuidado, como plantea Laura Pautassi (2007), implica discutir quiénes acceden a las pensiones y cómo debería asegurarse la protección social para quienes han dedicado su vida al trabajo de cuidado no remunerado. Estas políticas son clave para garantizar una vejez digna a las mujeres cuidadoras.

Metodología

Esta investigación fue cualitativa con enfoque biográfico. Las historias de vida y laborales de Cecilia y Marina permitieron explorar tres momentos clave —infancia, adultez y vejez— no solo como etapas en sus trayectorias individuales, sino en diálogo con sus contextos sociopolíticos. Se entendieron las historias de vida como estudios de largo plazo sobre las experiencias de las personas, construidos a partir de sus narraciones, de la recolección de documentos, o de una combinación de ambas fuentes (Mallimaci y Giménez Béliveau, 2006; Chase, 2015).

Desde esta perspectiva, las historias de vida se constituyen en un insumo fundamental para establecer puentes entre lo individual y lo colectivo, y permiten abordar contradicciones, eventos, interacciones, emociones y silencios que emergen en la forma en que Cecilia y Marina (re)construyen sus relatos (Mallimaci y Giménez Béliveau, 2006; Jimeno, 2006; Chase, 2015). Este tipo de acercamiento ofrece una perspectiva situada y próxima a la experiencia, que complementa y enriquece las discusiones impulsadas por estudios cuantitativos, y permite

aproximarse a la cotidianidad —o a su memoria— de mujeres que han realizado trabajos de cuidado desde edades en las que, actualmente, serían consideradas sujetas de cuidado.

Si bien el proceso de investigación se llevó a cabo mediante historias de vida, a lo largo del presente artículo no se presenta un análisis exhaustivo de las biografías completas de Cecilia y Marina. En cambio, se prioriza analíticamente el estudio de sus trayectorias laborales, entendidas como un eje central para comprender las formas en que se organizan los cuidados a lo largo de sus vidas y las condiciones que hicieron posible que recibieran cuidados, o no, en la vejez.

Esta decisión responde tanto a la densidad del material producido mediante el enfoque biográfico como, principalmente, a la pregunta de investigación que orienta el estudio. En particular, la hipótesis central de esta investigación plantea que la posibilidad de que Marina y Cecilia reciban cuidados en la vejez estuvo determinada tanto por el contexto sociopolítico en el que transcurrieron sus vidas —en particular, las condiciones laborales para las mujeres— como por las relaciones de cuidado y reciprocidad que construyeron a lo largo de sus trayectorias.

La selección de casos fue intencional y no probabilística, en consonancia con el enfoque de historia de vida, que por su carácter longitudinal y denso privilegia la profundidad analítica sobre la amplitud muestral. Este tipo de aproximación produce un volumen significativo de información, y hace necesario trabajar con un número acotado de casos que permitan un análisis situado y comparativo en profundidad.

En este marco, Cecilia y Marina fueron seleccionadas a partir de cuatro elementos que ambas comparten y que las convierten en referentes significativos para el análisis comparativo. En primer lugar, ambas comenzaron a trabajar como empleadas domésticas desde niñas. En segundo lugar, han estado vinculadas durante toda su vida a trabajos de cuidado, ya sean remunerados o no. En tercer lugar, son adultas mayores —con más de 80 años— que todavía

hoy realizan labores de cuidado no remuneradas. Finalmente, aunque siguen ejerciendo tareas de cuidado, sus redes familiares —ya sea la familia consanguínea o la antigua familia empleadora— han optado por contratar trabajadoras por días para asumir parte de las labores del hogar.

Al mismo tiempo, a pesar de sus elementos comunes, la comparación entre trayectorias permite observar cómo ciertos puntos de divergencia, vinculados a decisiones individuales situadas en contextos particulares, dan lugar a distintas formas de articulación de los cuidados en sus trayectorias laborales. Por ejemplo, la decisión de ser madres y construir una familia propia o de dar continuidad a su vida laboral remunerada se vuelve un punto de inflexión que diferencia las trayectorias de Cecilia y Marina.

La investigación se llevó a cabo entre los meses de septiembre y noviembre de 2024, período en el cual se realizó y concluyó el trabajo de campo. En una primera etapa, se realizaron entrevistas etnográficas, entendidas como entrevistas con preguntas abiertas y en profundidad, indisociables de la observación participante. Por ello, se mantuvo un diario de campo como parte del proceso (Denzin y Lincoln, 2015).

El enfoque etnográfico permitió que las conversaciones informales y el uso de recursos como fotografías funcionaran como vías de acceso a las historias de vida de ambas mujeres. Estas técnicas, provenientes del enfoque biográfico, son poco frecuentes en las investigaciones sobre cuidadoras en Colombia. En una segunda etapa, se realizaron entrevistas semiestructuradas, organizadas en torno a cuatro momentos: infancias y primeros empleos; adultez cuidadora; vejez cuidadoras; y la contratación de una trabajadora doméstica en la vejez.

Finalmente, se llevaron a cabo entrevistas que indagaron de forma más directa sobre el concepto de cuidados a lo largo de las trayectorias personales, lo cual permitió contrastar con

las descripciones y respuestas obtenidas en momentos anteriores. A lo largo del trabajo, se consideraron las tres etapas de la investigación biográfica propuestas por Mallimaci y Giménez Béliveau (2006): la preparación de la historia de vida (muestreo, eje temático, guía de entrevista), la realización de las entrevistas, y el análisis e interpretación, en el que emergieron nuevos interrogantes (p. 187). Este proceso no fue lineal, sino que implicó una constante ida y vuelta entre las etapas.

Durante el análisis, las entrevistas fueron transcritas y codificadas con base en tres ejes: (1) trabajos o circuitos de cuidado; (2) redes de cuidado y reciprocidad; y (3) formas de interacción con prestaciones sociales, como la pensión, que establecieron Cecilia y Marina. Esta organización de la información permitió su interpretación, la comparación entre ambos casos y la identificación de patrones, regularidades y diferencias. Todo ello condujo a una imbricación entre el corpus empírico y las categorías conceptuales, de donde emergieron los hallazgos.

Resultados

Trabajo de Cuidado y Relaciones Sociales Significativas

En la vida de las participantes se identificaron tres tipos de relaciones sociales significativas. La primera tiene lugar con sus familiares consanguíneos, es decir, su familia de origen. La segunda ocurre con las familias empleadoras, con quienes —siguiendo a Florence Weber (2013) — pueden establecer lo que ella llama “parentesco cotidiano”, producto de la convivencia prolongada. Estos lazos, sin embargo, no eliminan las desigualdades laborales; por el contrario, pueden reforzarlas, ya que considerar a la trabajadora como “parte de la familia”³ tiende a diluir el vínculo contractual y justificar el cuidado como obligación. Finalmente, también

³Este parentesco cotidiano no siempre se teje entre los empleadores y las trabajadoras domésticas, principalmente se daba en el trabajo doméstico interno. En el presente artículo se emplea porque surge dentro de las narraciones presentadas por Cecilia y Marina.

se observan vínculos con otras trabajadoras domésticas internas, mujeres empleadas en el mismo hogar, con quienes —aunque no tengan lazos consanguíneos— pueden formar redes de solidaridad que son percibidas como formas de parentesco.

A continuación, expongo cómo los circuitos del cuidado se entrecruzan y cambian a lo largo de la vida de dos mujeres, en tres momentos: infancias, adultez y vejez. Las infancias de Cecilia y Marina distan del modelo actual de infancia como etapa dependiente y protegida. En su caso, aprender a trabajar se consideraba una alternativa deseable para las niñas de sectores populares rurales (Muñoz y Pachón, 1995). Sus primeros aprendizajes sobre el trabajo de cuidado se dieron al interior de sus familias y estuvieron ligados a tareas domésticas o al cuidado de hermanas menores.

A mí me tocó una situación muy dura, mijita, cuando chica, porque me tocaba ordeñar. Había un hato, los patrones tenían siempre su hato, y le tocaba a uno, mijita, ordeñar. Entonces, a las 5:00 de la mañana, vaya y recoja vacas. Ordeñe. [...]. Y ayudar en la casa. [...]. A cuidar a las gemelas. Sí, mijita. Y a uno le tocaba, mijita, hacer oficio. A mí me tocaba ayudar a lavar la ropa. Los lunes se lavaba allá. Ayudar a cocinar. Nos tocaba cargar agua del río. (Entrevista, 18 de septiembre de 2024, Marina)

Cuando estuve en la primera casa, fue en la casa de mi tía. Allá me levantaba a las 8:00 de la mañana, me desayunaba, me bañaba, me arreglaba y me ponía a ayudar a barrer o a recoger el reguero. Y después, la esposa de él se iba a trabajar y me dejaba que le mirara las ollas. (Entrevista, 24 de octubre de 2024, Cecilia)

Esta primera aproximación permite hablar de un *cuidado por obligación*, que no es reconocido como ocupación y está ligado con el intercambio de afectos, de “amor” familiar. También está asociado con las expectativas sociales hacia ellas como niñas, es decir, a ocupar un rol que se considera “esencialmente femenino”. Los aprendizajes obtenidos en sus familias

son los que las llevan a ingresar a sus primeros trabajos como empleadas domésticas; es decir, a introducirse al circuito de cuidados como profesión.

Bueno, ya fue transcurriendo el tiempo. Ya crecí, ya tenía, los seis años. Entonces ya vi que tenía la necesidad de trabajar para comprar mis cositas. Entonces una familia me llevó para Tabio, a una finca grande. Donde todos los días me tenía que levantar a las 5:00 h de la mañana. Coger una escoba, un costal y llenarlo de todas las hojas que votaban los árboles. Sí, barrer todo porque era grande la casa. [...]. A las 6:00 de la mañana llegaba una señora que era la que cocinaba y todo, me llamaba y me daba una tacita de agua panela con una arepita o algo. Y seguía barriendo hasta que llenaba 4 o 5 costales de hojas. Ya a las 8 de la mañana, entonces ya me llamaban, me desayunaba y me ponían a sembrar, a pelar papa, a desgranar habas, maíz, de todas esas cosas. (Entrevista, 13 de septiembre de 2024, Cecilia).

A mí me trajeron a reemplazar a Emma [su hermana], exactamente que trabajaba donde don Luis Forero. Me acuerdo tanto la dirección, carrera octava 69 – 33, es el... que yo creo que esa casa existe todavía. Resulta que yo no conocía casas de dos pisos. [...]. Entonces tuve una compañera extraordinaria, que se llamaba Rosario, que era de Subachoque también. (Entrevista, 18 de septiembre de 2024, Marina).

Se puede observar cómo, desde su infancia, las relaciones que se tejen permiten identificar la interacción entre dos circuitos de cuidado —el cuidado como obligación y el cuidado como ayuda—, sin que se cuestionen las fronteras que los separan. Si bien tanto Cecilia como Marina se incorporaron tempranamente a circuitos de cuidado por obligación, sus primeras experiencias laborales muestran matices relevantes. Mientras que Cecilia inicia su trayectoria en el ámbito familiar ampliado, Marina lo hace a partir de un reemplazo directo dentro de una familia empleadora, mediado por la recomendación de un familiar consanguíneo (su hermana). Más allá de las singularidades de cada caso, ambas trayectorias muestran que el

ingreso temprano al trabajo doméstico se encuentra fuertemente vinculado a relaciones significativas construidas a partir de la consanguinidad.

Es durante su juventud —Cecilia tenía 15 años y Marina, 19— cuando ambas comienzan a trabajar como empleadas domésticas internas para las familias empleadoras con las que convivirán durante buena parte de sus vidas. En el caso de Cecilia, por los catorce años que trabajó con la familia García García; en el de Marina, por más de sesenta años con la familia Castellanos, con quienes aún mantiene un vínculo laboral.

Yo me vine a los 19 años... Que me vine a donde la señora Lilia, por medio de Josefina [su prima]... Yo me vine en el sesenta y dos. Porque sesenta y tres nació Ángela [hija de los empleadores]. Y Ángela nació al año de yo haber estado con la señora Lilia y el doctor. (Entrevista, 18 de septiembre de 2024, Marina).

Es durante la estancia con los García García y los Castellanos que se observa que Cecilia y Marina, respectivamente, se ven inmersas en el tercer circuito: el cuidado como “ayuda”, ligado con las relaciones que desarrollan con sus compañeras de trabajo. La particularidad de estos vínculos radica en que sus compañeras se encontraban en una posición social similar: eran mujeres de clases populares y de origen rural que, como ellas, se trasladaron a la ciudad desde niñas para trabajar. Como menciona Cecilia: “Y llegué a la casa, era en la 65, aquí en Bogotá. Entonces, ahí nos encontramos con la amiga que se llamaba Soledad, la compañera de trabajo” (Entrevista, 13 de septiembre de 2024). De forma similar, Marina recuerda: “Ofelia y Tran llegaron un año después que yo. [...] Sí, porque no había nacido Ángela cuando Tran y Ofelia llegaron” (Entrevista, 18 de septiembre de 2024).

A medida que pasaban los años, las relaciones de Cecilia y Marina con sus familias, empleadores y compañeras de trabajo fueron transformándose. Ambas describen vínculos afectivos especialmente cercanos con estas últimas, quienes llegaron a convertirse en figuras

familiares. Aunque su rol principal consistía en encargarse de los trabajos domésticos para sus empleadores, sus compañeras mayores asumieron también funciones de cuidado hacia ellas. La diferencia de edad entre unas y otras fue un elemento clave en la construcción de estas relaciones, junto con las experiencias de clase compartidas.

Ya entonces para mí, para mí fue una segunda mamá. Ella me enseñaba a ser una niña que ya tenía que estar limpia, que tenía que ser aseada, que tenía que hacer esto y hacer lo otro, ya aprendí todo. La mamá que me trajo en el vientre, y la segunda mamá, que en los momentos difíciles de la vida que uno necesita la mamá fue ella. Estuvo ahí toda la vida. (Entrevista, 13 de septiembre de 2024, Cecilia)

No, lo más triste es que ella me llamó un día cuando estaba malita, me llamó allá al cuarto y me dijo, “ay Marina, yo le voy a hacer una recomendación, que la primera que nos vayamos no nos vamos a demorar. Venimos por la otra porque aquí nos hemos entendido tanto, aquí nos hemos pasado un poco de tiempo, ¿por qué vamos a que nos distanciamos mucho? Entonces si usted se va primero viene ligero por mí y si yo me voy primero vengo ligero por usted”. (Entrevista, 7 de octubre de 2024, Marina)

Con el tiempo, mientras las relaciones con sus compañeras de trabajo y familias empleadoras se fortalecen, Cecilia y Marina describen un distanciamiento progresivo de sus familias consanguíneas. Este cambio sugiere una transición en el tipo de vínculo, pasando de un cuidado por obligación a formas de cuidado entendidas como “ayuda”. En el caso de Cecilia, este giro se expresa en el apoyo económico y material que ofrece a sus hermanos, mediado por la familia empleadora: “Entonces ya le ayudaba a mis hermanitos, ellos van a hacer la primera comunión. Entonces me daban... la señora para la que trabajaba me hacía el vestido para la niña que fuera a hacer la primera comunión” (Entrevista, 13 de septiembre de 2024, Cecilia). Para Marina, en cambio, el vínculo con sus familiares de sangre se ha ido debilitando con los años, tanto por la distancia física como por la falta de contacto frecuente: “Yo no sé, yo poco sé

la vida de ellos. [...]. Pero, mijita tan lejos sí es que, ¿cómo hago yo sin poder salir así? De verdad ni nada, entonces ¿cómo?” (Entrevista, 7 de octubre de 2024, Marina).

Un punto de quiebre que diferencia las trayectorias de Marina y Cecilia ocurre cuando esta última decide convertirse en madre. Si bien había tomado distancia de su familia consanguínea, Cecilia establece nuevos vínculos de parentesco a través de su pareja, José, y de sus hijas, Martha y Ángela. Esta transformación en su vida familiar la aleja del trabajo doméstico remunerado para dedicarse al trabajo de cuidado vinculado con la crianza.

La decisión de convertirse en madre, o no, no debe tomarse a la ligera desde el punto de vista de su trayectoria laboral. Esta decisión tiene al menos dos implicaciones. Por un lado, da paso a realizar trabajo de cuidado de forma no remunerada, que la lleva a estar en una posición de incluso menor reconocimiento (especialmente, aunque no únicamente, por la falta de salario) a la que estaba como trabajadora doméstica interna. Por otro lado, y directamente relacionado con lo anterior, la lleva a tener dependencia económica de su pareja, José, lo que la pone en una posición de mayor vulnerabilidad, por falta de ingresos propios para sostenerse e incluso brindar estabilidad económica a sus hijas. Ambas implicaciones también dificultan la posibilidad de acceder a la seguridad social, en específico de la pensión, ligadas con la obtención de ingresos asociados al trabajo asalariado. De igual forma, no debemos dejar de lado las sanciones sociales a las mujeres cuando eligen la maternidad, que lleva a que tengan dificultades a la hora de su reincorporación laboral.

Más adelante, cuando sus hijas ingresan al colegio, Cecilia retoma la actividad laboral, esta vez en una empresa, gracias a la recomendación de sus antiguos empleadores y acompañada por quien había sido su compañera como trabajadora doméstica interna (nota de campo, 9 de octubre de 2024). Las recomendaciones son claves en este caso porque son las que permiten superar esta sanción social al elegir la maternidad y dejar de trabajar por varios

años seguidos. Estas decisiones marcan el tránsito hacia una vejez en la que comienza a ser reconocida como una persona que necesita cuidado.

Por el trabajo de Martha y de Ángela, entonces dijeron no le podemos dejar todo el trabajo a mi mamá, porque es muy pesado. Tiene que estar trabajando, algo, porque en esa época ya me retiraba, entonces tienen que estar al pendiente de la tía abuela, tía Sole, y tienen que estar pendiente de los niños y que dar comida, y que la ropa, y que esto, y lo mejor consigamos. Entonces conseguimos una señora. (Entrevista, 17 de octubre de 2024, Cecilia)

En el caso de Marina, ella decide permanecer toda su vida trabajando con los Castellanos. Actualmente sigue viviendo con su empleadora, quien tiene más de 96 años. A pesar de que su empleador y su compañera de trabajo fallecieron hace más de una década, Marina continúa habitando con ella y cuidándola. Esta situación muestra un tránsito del circuito de cuidado como profesión hacia un cuidado por obligación, en el que los afectos han reconfigurado los límites de la relación laboral.

A veces pienso, ay por qué no me largo pa' mi casa y vivo allá. Pero entonces digo a quién van a conseguir que le aguante como yo. Quién se va a dar cuenta de ella. Y tendrán que meterla, ahí sí mijita, tendrían que meterla a un ancianato, a una casa de la tercera edad, por qué nadie se va a hacer cargo de la señora Lilia (Entrevista, 18 de octubre de 2024, Marina). Porque hay que ayudarle la mayoría de cosas, entonces esa es la rutina del día, sí. (Entrevista, 18 de octubre de 2024, Marina)

Esta bifurcación —la maternidad en el caso de Cecilia y la continuidad laboral en el de Marina— no solo marca trayectorias vitales distintas, sino que incide directamente en la configuración de sus redes de cuidado y en las condiciones de acceso a derechos sociales en la vejez. Mientras que la maternidad reorganiza las relaciones de cuidado de Cecilia en torno al

ámbito familiar y posterga su acceso a ingresos propios, la permanencia laboral de Marina refuerza vínculos con la familia empleadora que, aunque desiguales, resultan centrales para su acceso a la pensión.

A pesar de haber recorrido trayectorias laborales y familiares distintas, las historias de ambas mujeres muestran que, en su vejez, ninguna forma parte de instituciones de cuidado. En cambio, sus historias reafirman la idea de que son las mujeres con vínculos de parentesco quienes deben asumir esta tarea, bajo formas de “reciprocidad intergeneracional, amor de pareja, solidaridad y no remuneración” (Pineda y Múnevar, 2020; Pineda, 2018). No obstante, sus familias toman decisiones que buscan aliviar su carga de trabajo: en ambos casos, se contrata a trabajadoras domésticas por días.

En el caso de Cecilia, son sus hijas quienes gestionan esta contratación; en el caso de Marina, es su familia empleadora. Como relata Marina: “Yo cuando salgo la dejo acompañada [refiriéndose a su empleadora, también adulta mayor], yo no la dejo sola, hija. La señora Lilia se queda con Soraida, una señora que viene lunes, miércoles y viernes, y si se necesita más, entonces se le dice venga tal día” (Entrevista, 18 de septiembre de 2024). Cecilia también explica, sobre su relación con su empleada: “No importa que venga un día, dos días o tres días o lo que sea, porque yo no pago tanto por el oficio, sino por la confianza” (Entrevista, 17 de octubre de 2024).

Negociando con el Estado: la Pensión como Garantía Social

En términos de garantías laborales, las trabajadoras del servicio doméstico siguen siendo, en gran medida, quienes ocupan posiciones marcadas por la precariedad y la informalidad (Pineda y Múnevar, 2020). Este es, además, un trabajo de cuidado profundamente atravesado por la división sexual del trabajo. Se estima que el 87 % de las personas empleadas en este sector son mujeres con bajo nivel educativo (Hernández et al., 2022, p. 21). Para 2020,

menos del 20 % de estas trabajadoras cotizaba a la seguridad social, lo que “las mantiene en una condición de vulnerabilidad ante una posible pérdida del empleo, enfermedad o al llegar a la vejez dado que no realizan pagos a salud o a pensión” (Quevedo et al., 2021, p. 12).

Es mediante las relaciones establecidas con sus compañeras de trabajo, y gracias al apoyo de ellas, que Cecilia logra comenzar a cotizar pensión. En el caso de Marina, fue por iniciativa propia y por la exigencia que dirigió hacia sus empleadores. Ambas lo logran en un contexto donde el Estado colombiano continúa presentando graves falencias en la promoción de políticas públicas que garanticen bienestar en la vejez para las mujeres cuidadoras (Veloza, 2022; Quevedo et al., 2021).

Para afiliarme a mí al seguro fue lo siguiente. Una amiga del doctor lo llamó y le dijo: ‘¿Cómo hacía para afiliar al seguro a Paulita?’ Paulita era la empleada de ella. Que ella quería afiliarla al seguro. Entonces el doctor le dijo cómo lo debía de hacer. Entonces ya puse cuidado y dije: ‘Van a afiliar a Paulita al seguro para salud, que hay posiblemente pensión.’ Entonces me quedó sonando. Y dije: ‘Doctor, si a Paulita la van a afiliar, ¿por qué no me afilio yo? Y afiliamos a Tran.’ Entonces a Tran no la quisieron recibir, y Tran tampoco admitió, porque dijo: ‘A mí no me gasten la plata, no sé qué, sí sé cuándo. A mí denme mi medicamento y no más’. Entonces ahí vine y me afilió el doctor a mí. Pero si no hubiera habido, yo creo, esa llamada de esa señora a preguntar cómo afiliaba a la empleada, me quedo ahí. (Entrevista, 07 de octubre de 2024, Marina)

Cecilia recibe la pensión gracias a su vinculación en la última etapa laboral con la empresa Profríos, trabajo que consiguió mediante la recomendación de Soledad —su antigua compañera de trabajo— y de una de las hijas de la familia García García (Nota de campo, 09 de octubre de 2024, Cecilia). Fueron precisamente las relaciones construidas durante su experiencia como trabajadora doméstica interna las que le permitieron asegurar un puesto en dicha compañía. Allí continuó desempeñando labores de limpieza, pero también asumió un rol

de mayor responsabilidad al coordinar a cerca de “22 empleados” que conformaban el equipo de la empresa (Entrevista, 09 de octubre de 2024, Cecilia). Sin embargo, de no haber sido por esa oportunidad laboral, no habría logrado acceder a su pensión. Como explicó en entrevista: “Entonces yo ya me retiré, no esperé a que me saliera la pensión. Yo había pasado mis papeles. Cumplí los cincuenta, pasé los papeles y me retiré” (Entrevista, 09 de octubre de 2024, Cecilia).

Las historias de Cecilia y Marina muestran que el acceso a garantías como la pensión no se dio por una acción directa del Estado, sino a través de relaciones significativas y decisiones individuales que se tomaron con información parcial y a veces fortuita. Aunque ambas lograron acceder a este derecho, sus trayectorias ponen en evidencia que la afiliación a la seguridad social y las posibilidades de una vejez digna siguen dependiendo de condiciones extraordinarias y no de políticas universales efectivas.

Esta situación contrasta con los marcos normativos existentes en Colombia, que, aunque han avanzado en el reconocimiento del trabajo de cuidado y del empleo doméstico, todavía no aseguran en la práctica condiciones equitativas para las mujeres cuidadoras. A continuación, se presenta un resumen de los principales hitos legislativos y de política pública en torno al trabajo doméstico y los cuidados en el país (Tabla 1).

Tabla 1

Principales hitos normativos sobre cuidados en Colombia

Años	Norma o política	Descripción de datos relevantes
Década de 1980	Código Sustantivo del Trabajo (Investigado por Magdalena León (2013)). Información respecto a las trabajadoras domésticas.	Legislación en torno a trabajadoras domésticas internas, dado que las trayectorias presentadas hacen parte de esta modalidad, algunos de sus derechos incluían: descanso dominical y festivo remunerado, vacaciones anuales remuneradas de quince días por año, provisión de primeros auxilios, tratamiento y medicinas de urgencias en caso de accidente laboral, prohibición de despido en caso de embarazo y durante la lactancia, y

Años	Norma o política	Descripción de datos relevantes
		descanso remunerado de cincuenta y seis días después del parto (León, 2013, p. 203). Destaca que al ser trabajadoras domésticas internas a diferencia de las trabajadoras por días la legislación dijera que: al residir en el lugar de trabajo su jornada laboral no necesariamente debía de ser de ocho horas, y que podían recibir menos de un salario mínimo, recibiendo parte de su salario en especias (alojamiento y alimentación).
2002	El Decreto 1703 de 2002 (compilado en el decreto 780 de 2016). Investigado por Viviana Carolina Veloza Acosta (2022). Información respecto al trabajo doméstico.	Establece que las trabajadoras domésticas deben estar afiliadas al sistema contributivo en lo que se incluye salud, pensión y riesgos laborales, el empleador debe aportar un 12.5% sobre un salario mínimo legal vigente (Veloza, 2022, p. 274).
2010	Ley 1413 de 2010. Información respecto a la medición de los cuidados en Colombia.	El objeto de la ley es medir la contribución de las mujeres dentro del desarrollo económico y social del país. Mediante esta la economía del cuidado entra dentro del sistema de cuentas nacionales. Es fundamental para la definición e implementación de políticas públicas al respecto.
2014	Ratificación de la Convención 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Información respecto al trabajo doméstico.	Aboga por los derechos de las trabajadoras domésticas (Pineda y Múnevar, 2020). Con esto no solo se busca mejorar las condiciones laborales de este sector de la población, sino que permite el reconocimiento de un trabajo históricamente invisibilizado.
2023	Ley 2281 de 2023. Información respecto a la creación de Sistemas Nacional de Cuidados en Colombia.	Mediante la cual se creó el Ministerio de la Igualdad y Equidad. En el artículo 6 de la misma se da creación a un Sistema Nacional de Cuidado, está también permite ver reflejada la voluntad de pasar del modelo <i>familista</i> a uno de corresponsabilidad entre el Estado, el mercado, familias y comunidad. Lamentablemente, dada su reciente creación esta ley todavía no cuenta con la vigencia necesaria para explorar más allá sus implicaciones u puestas en práctica.
2020 – 2024	Creación del Sistema Distrital	El Sistema Distrital de Cuidados de

Años	Norma o política	Descripción de datos relevantes
de Cuidados de Bogotá. Manzanas del cuidado. Durante el periodo de la alcaldía de Claudia López.		Bogotá, que desde su conceptualización parte por reconocer la importancia de promover la redistribución de los cuidados y eliminar la pobreza de tiempo de las mujeres, y se enfoca en las cuidadoras. Se crean las Manzanas del Cuidado estas van orientadas a proporcionar espacios formativos y recreativos a cuidadoras y sus familias, bajo la consigna de “Cuidado a Cuidadoras”. Los criterios que se tuvieron en cuenta para definir los lugares en los que quedarían ubicadas las Manzanas del Cuidado son: 1. Demandas de cuidado en el territorio, en relación con la población dependiente. 2. Densidad de mujeres cuidadoras. 3. Índice de pobreza. 4. Presupuestos participativos (por localidades). De igual forma, como una forma de garantizar el acceso territorial se crean las Unidades Móviles de Servicios de Cuidado, el programa de buses que llevan las Manzanas de Cuidado a los lugares rurales de la ciudad. Por último, se destaca el programa de “A Cuidar se Aprende”, que busca cuestionar y transformar los roles de género establecidos mediante la división sexual del trabajo (Sistema Distrital de Cuidado, 2021).

Discusión

La organización social del cuidado en Colombia continúa sustentándose en el *familismo* (Pineda y Múnevar, 2020); sin embargo, los arreglos familiares que se configuran para sostener los cuidados en la vejez son diversos. Al igual que las fronteras entre los circuitos de cuidado son porosas y cambiantes, también lo son los límites de lo que entendemos por “familia”. Por ello, es necesario retomar preguntas como: ¿qué entendemos por familia?, ¿quiénes la conforman?, ¿cuáles son los márgenes de las relaciones laborales cuando se entrelazan con el

afecto? (Jelin, 2017; Faur y Pereyra, 2018). Cuestionar estas fronteras dentro de las redes de parentesco permite visibilizar la complejidad y diversidad de los arreglos de cuidado. Si bien Marina y Cecilia lograron acceder a ciertas garantías laborales, como la pensión, aun siendo trabajadoras domésticas internas, los cuidados que reciben en la vejez dependen fundamentalmente de los vínculos significativos y recíprocos que construyeron a lo largo de sus trayectorias.

Las historias de vida de Marina y Cecilia muestran transformaciones a lo largo del tiempo en las formas de cuidado que ejercieron y recibieron. Prácticas que en su infancia se entendían como cuidados por obligación hacia sus familias consanguíneas —como el cuidado de hermanas o hermanos— se transforman, con el paso del tiempo y la distancia, en formas de cuidado que ellas mismas describen como ayudas. Al haber comenzado a trabajar desde niñas, y al separarse tempranamente de sus hogares de origen, sus vínculos familiares se debilitan, y los cuidados ejercidos hacia esos familiares dejan de estar mediados por la convivencia diaria o la responsabilidad directa.

En el caso de Marina, los cuidados como profesión que desempeñó durante décadas como trabajadora doméstica interna se transforman, en la vejez, en cuidados por obligación hacia su empleadora. Aun después de haberse pensionado, decide seguir viviendo y cuidando de ella. Tras más de sesenta años de convivencia, Marina continúa asumiendo esa tarea porque considera que “nadie más sabría cómo cuidarla correctamente” (Entrevista, 18 de octubre de 2024). Esta relación muestra la ambivalencia del “parentesco cotidiano” (Weber, 2013): produce afecto y cercanía, pero también desdibuja el contrato laboral. En este sentido, desde la noción de *trabajos relacionales* (Zelizer, 2005), estos cuidados muestran cómo intimidad y economía se articulan sin resolver las desigualdades que los atraviesan. En contraste, para Cecilia, los cuidados que inicialmente ofrecía como ayuda a su compañera de trabajo (Soledad) se convirtieron con el tiempo en cuidados por obligación. La convivencia

cotidiana entre ambas, en el marco de su labor como trabajadoras domésticas internas, derivó en una relación de reciprocidad tan profunda que llegaron a considerarse familia, cuidándose mutuamente también en la vejez.

Las trayectorias de Cecilia y Marina convergen en distintos momentos de su vida — como en sus infancias y vejezes—, pero también presentan puntos de inflexión que, pese a la cercanía en edad, contexto y condiciones de origen, derivan en recorridos distintos. En el caso de Cecilia, su decisión de ser madre la condujo rápidamente al trabajo doméstico no remunerado, aunque en algunos momentos intentó combinarlo con empleos remunerados. Por su parte, Marina eligió permanecer como trabajadora doméstica interna con la misma familia desde los 19 años, y aún hoy vive con su empleadora. Siguiendo a Pineda (2018) y Pineda y Múnevar (2020), estos casos muestran cómo el cuidado en la vejez sigue recayendo principalmente en las familias, más que en instituciones del Estado u otras alternativas.

Asimismo, las formas de ejercer el cuidado varían según las personas a quienes se dirige. No se movilizan los mismos afectos cuando se cuida a una familia empleadora, a una familia consanguínea o a una compañera de trabajo. En ambos casos analizados, los cuidados dirigidos hacia las familias tienden a entenderse como obligaciones, ya sea por un vínculo económico (una relación laboral) o afectivo (el “amor” familiar). En contraste, los cuidados entre compañeras de trabajo se vivencian como vínculos más horizontales, con intercambios que ellas mismas perciben como más equitativos. Estos desplazamientos entre circuitos de cuidado y relaciones sociales significativas permiten observar cómo se entrelazan lo laboral y lo personal. En las historias de vida de Cecilia y Marina, los trabajos de cuidado —remunerados y no remunerados— son inseparables.

Se observa cómo, en ambos casos, las redes de cuidado entre trabajadoras domésticas desempeñan un papel central: son ellas quienes, entre sí, se cuidan. El acceso a la pensión no proviene de un Estado que garantice activamente estos derechos, sino de vínculos y apoyos

construidos entre mujeres que comparten trayectorias laborales similares. Tal como ya lo habían señalado Veloza (2022) y Muñoz-Cañas (2020), las mujeres cuyas vidas laborales han estado marcadas por el trabajo doméstico remunerado no acceden de forma automática a la seguridad social, y muchas de ellas no reciben pensión en la vejez. Cecilia y Marina logran afiliarse gracias a gestiones individuales frente a sus empleadores, sobre todo, por conocer otros casos de trabajadoras domésticas que lograron hacerlo antes que ellas

Estas trayectorias permiten observar cómo el acceso a derechos en la vejez no solo depende de políticas existentes, sino de vínculos personales, estrategias individuales y redes tejidas a lo largo de la vida. En contextos donde las políticas públicas sobre cuidados aún son frágiles o incipientes, las mujeres cuidadoras continúan enfrentando desafíos cotidianos para garantizar su bienestar. El análisis de sus historias explora la necesidad de repensar la forma en que se reconocen y se sostienen los trabajos de cuidado, y de avanzar hacia modelos más amplios de corresponsabilidad entre el Estado, las familias, las comunidades y el mercado.

Conclusiones

La organización social de los cuidados en Colombia, especialmente en la vejez de las mujeres, continúa siendo *familista* y mercantilizada. Sin embargo, los casos de Cecilia y Marina muestran que, a pesar de vivir trayectorias laborales marcadas por desigualdades estructurales, ambas lograron acceder a formas de cuidado en la vejez que desafían parcialmente ese horizonte de vulnerabilidad. Sus historias permiten ver cómo las configuraciones del cuidado que se tejen en la cercanía de sus vidas —a través de vínculos afectivos, laborales y de reciprocidad— posibilitan ser cuidadas en la vejez.

Las familias consanguíneas no siempre son quienes asumen esa responsabilidad. En cambio, el acceso a derechos laborales y la construcción de redes significativas a lo largo del tiempo, como las que se dan con compañeras de trabajo o con empleadores, pueden

convertirse en formas sostenidas de cuidado. En ambos casos, además, el sostenimiento cotidiano en la vejez incluye la contratación de trabajadoras domésticas por días, lo que refuerza la mercantilización del cuidado en el ámbito doméstico.

Se articulan redes de cuidado entre trabajadoras domésticas que, con el tiempo, dan lugar a relaciones de protección y sostenimiento mutuo. El acceso a la pensión, en estos casos, no responde a una acción decidida por parte del Estado, sino a las redes que ellas mismas han construido a lo largo de sus trayectorias. Las relaciones significativas que Marina y Cecilia establecieron evidencian cómo, en las vidas de las cuidadoras, las dimensiones laborales y personales se entrelazan de forma indisociable. Estos hallazgos refuerzan la necesidad de avanzar en políticas públicas que reconozcan el valor del trabajo de cuidado no remunerado y su impacto en la vejez, particularmente en el acceso a prestaciones como las pensiones.

Existen dos recomendaciones clave para el diseño de políticas públicas orientadas a proteger y garantizar los derechos de las cuidadoras, basadas en las trayectorias de vida de Cecilia y Marina. En primer lugar, es fundamental implementar estrategias de socialización y divulgación de los derechos laborales vinculados al trabajo de cuidado. No basta con que existan normas o garantías: es indispensable que estas sean conocidas tanto por las personas empleadoras como por las trabajadoras. En segundo lugar, se requiere avanzar en la creación de servicios públicos de cuidado dirigidos a las personas mayores, que aseguren su calidad de vida y reduzcan la dependencia exclusiva de las pensiones o de las redes familiares.

Si bien en ciudades como Bogotá ya existen servicios dirigidos a personas mayores, estos suelen estar focalizados en sectores altamente vulnerables y no se conciben como una garantía universal. Queda abierta entonces la necesidad de ampliar su cobertura y accesibilidad en un contexto nacional, regional e internacional atravesado por el envejecimiento progresivo de la población. La vejez, en tanto etapa vital cada vez más prolongada y diversa, requiere

respuestas estructurales que reconozcan el valor del cuidado y la corresponsabilidad de su provisión.

En este sentido, las trayectorias de Cecilia y Marina dialogan directamente con el debate sobre la creación del Sistema Nacional de Cuidados en Colombia (Ley 2281 de 2023), al mostrar que, en ausencia de un sistema universal, el acceso a cuidados y a derechos en la vejez continúa dependiendo de arreglos familiares, vínculos personales y decisiones individuales fortuitas. Sus historias evidencian la urgencia de consolidar un marco institucional que garantice el cuidado como un derecho y no como una responsabilidad privada asumida casi exclusivamente por las mujeres.

En definitiva, las trayectorias de Cecilia y Marina permiten visibilizar cómo, a pesar de las condiciones estructurales adversas, las mujeres han sostenido y reproducido la vida desde el lugar del cuidado. Ya sea como hijas, madres, trabajadoras domésticas o adultas mayores, sus historias nos recuerdan que han sido —y siguen siendo— siempre cuidadoras. Esta condición no debe asumirse como un destino inevitable, sino como un punto de partida para repensar el lugar del cuidado en nuestras sociedades y avanzar hacia su valorización, redistribución y garantía como derecho.

Referencias Bibliográficas

- Aguirre, R., Batthyány, K., Genta, N., Perrotta, V. (2014). Los cuidados en la agenda de investigación y en las políticas públicas en Uruguay. *Revista Iconos*. Núm. 50, pp. 43-60. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador.
- Arango, L. G. (2011). “El trabajo de cuidado: ¿servidumbre, profesión o ingeniería emocional?”. *El trabajo y la ética del cuidado*, 15-21.
- Arango, L. G., & Pineda Duque, J. A. (Eds.). (2018). Género, trabajo y cuidado en salones de belleza (Vol. 474). Universidad Nacional de Colombia.
- Araujo Guimarães, N. (2023). “El cuidado y sus circuitos: significados, relaciones, retribuciones”. In: Isabel Jaramillo y Tary Garzon (comp.). *Nuevas familias, nuevos cuidados*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, pp. 95-132.
- Batthyány, K. (2020). “Miradas Latinoamericanas al cuidado”. En: *Miradas Latinoamericanas a los cuidados*. Batthyány, Karina (Coord.) CLACSO, Siglo XXI Editores.

- Carrasco, C., Borderías C., Torns, T. (2011) El trabajo de cuidados, historia, teoría y políticas. Introducción.
- Chase, S. E. (2015). Investigación narrativa. En: *Métodos de recolección y análisis de datos. Manual de Investigación Cualitativa Volumen IV*. Denzin, N. K., & Lincoln, Y. (Coords.), 58-112.
- Esquivel, V., Faur, E., Jelin, E. (ed.). (2012). Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado. Buenos Aires, Argentina: IDES/ UNFPA/UNICEF.
- Faur, E. (2014) El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual. Buenos Aires, Siglo XXI editores. Capítulo 1.
- Faur, E. y Pereyra, F. (2018) "Gramáticas del cuidado", en Piovani, J.I. y Salvia, A. 2018, La Argentina del siglo XXI, Buenos Aires, Siglo XXI editores [https://www.researchgate.net/publication/324942263 Gramaticas del cuidado](https://www.researchgate.net/publication/324942263_Gramaticas_del_cuidado)
- Hernández, H. M., Herrera-Idárraga, P. & Quevedo, I. K. (2022). El sector del cuidado remunerado en las principales ciudades de Colombia. Informe Quanta – Cuidado y Género. Recuperado de: https://cuidadoygenero.org/cuidado_remunerado_ciudades
- Hochschild, A. R. (2021). La doble jornada: familias trabajadoras y la revolución en el hogar. Capitan Swing. (Trabajo original publicado en 1989).
- Jelin, E. (2017) Familias, un modelo para desarmar. En: Faur, Eleonor (ed.) Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento, Buenos Aires, Fundación OSDE-Siglo Veintiuno Editores.
- Jimeno, M. (2006). "Capítulo 1: Narraciones, historias de vida, autobiografías". En: Juan Gregorio Palechor: historia de mi vida. Bogotá: ICANH-CRIC-Universidad del Cauca. pp. 33-52.
- León, M. (2013). Proyecto de Investigación-acción: trabajo doméstico y servicio doméstico en Colombia. Revista de Estudios Sociales 45: 198-211.
- Mallimaci, F., & Giménez Béliveau, V. (2006). Historia de vida y métodos biográficos. *Estrategias de investigación cualitativa*, 1, 23-60.
- Molinier, P. (2018). "El cuidado puesto a prueba por el trabajo. Vulnerabilidades cruzadas y saber-hacer discreto". En: Natacha Borgeaud-Garciandía (comp.). *El trabajo de cuidado*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación Medifé Edita, p. 191-214. En: <https://www.fundacionmedife.com.ar/leer/horizontes-del-cuidado/el-trabajo-de-cuidado>
- Muñoz, C., & Pachón, X. (1995). "Las niñas a principios de siglo". Las mujeres en la historia de Colombia, 2.
- Muñoz-Cañas, S. M. (2020). ¡Del dicho al hecho! Las luchas de las mujeres afrocolombianas en Medellín por la reivindicación de los derechos de las trabajadoras domésticas de Colombia. La Manzana de la Discordia, 14(2), 119-155. doi: 10.25100/lamanzanadeladiscordia.v14i2.8833
- OIT. (2019). "El trabajo de cuidado y los trabajadores/trabajadoras de cuidado Que son, y por qué importan". In: *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo. Cap. 1, p. 5-36. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publicaSon/wcms_737394.pdf
- Pautassi, Laura (2007), El Cuidado como cuestión social desde el enfoque de derechos. Serie Mujer y Desarrollo N°87, Santiago de Chile, 2007, CEPAL. Disponible en:

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/5809-cuidado-como-cuestion-social-unenfoquederechos>

- Pineda D., J. (2020). "Los campos del cuidado, su organización social y las políticas públicas. Reflexión desde el caso colombiano". En *Miradas latinoamericanas a los cuidados* (pp. 137-158). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO.
- Pineda D., J., & Múnevar, D. I. (2020). La organización social de los cuidados en Colombia: mercantilización, profesionalización, desvalorización y resistencias. *NA Guimarães, & H. Hirata (Comps.), El cuidado en América Latina (Colección Horizontes del Cuidado). Fundación Medifé.*
- Pineda, J. (2018). "Cuidado institucionalizado y vejez". En: Luz Gabriela Arango et al. Género y Cuidado. Teorías, escenarios y políticas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia y Pontificia Universidad Javeriana, p. 220-241.
- Posso Q., J. L. (2020). *La inserción laboral de las mujeres inmigrantes negras en el servicio doméstico de la ciudad de Cali*. Editorial Universidad del Valle.
- Quevedo, I. K., Herrera-Idárraga, P. & Hernández, H. M. (2021). Condiciones laborales de las y los trabajadores del cuidado en Colombia. Informe Quanta – Cuidado y Género. Recuperado de: <https://cuidadoygenero.org/condiciones-laborales>
- Razavi, S. (2007). The political and social economy of care in a development context: Conceptual issues, research questions and policy options. *Trabajo y empleo*.
- Rodríguez E., C. (2015). Economía del Cuidado y Economía Feminista. *Revista Nueva Sociedad* 256. Recuperado de: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/47084/CONICET_Digital_Nro.09d94638-7418-4ac1-8de7-ad4258313f48_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Secretaría de la mujer (2021). Oferta de Cuidado a cuidadoras. Obtenido en: <https://manzanasdelcuidado.gov.co/cuidado-a-cuidadoras/>
- Toledo González, M. P., y Aguilar Pérez, M. (2016). Entre el afecto y las disputas: la casa como espacio laboral feminizado. *Espacialidades*, 6(1), 192-219.
- Veloza Acosta, V. C. (2022). El derecho al trabajo, igualdad y dignidad humana de las trabajadoras domésticas en Colombia durante el Covid-19. *Efectos del Covid-19 en Colombia: Una visión desde el derecho del trabajo y del empleo*.
- Weber, F. (2013). Rethinking kinship today. The strength of the everyday (Trad. P. Puri). Paris, Éditions Rue d'Ulm, collection «Sciences sociales»
- Zelizer, V. (2010). Caring everywhere. *Intimate labors: Cultures, technologies, and the politics of care*, 267-279.